INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO DE COOPERACIÓN N° 362-2025 (ESAL 010 DE 2025)

CONTRATANTE	Alcaldía distrital Especial, Turístico y Cultural de Riohacha Nit: 8921150007-2	
CONTRATISTA	FUNDACIÓN GENTE COMO UNO NIT. 900195218-1	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA INHUMACION Y GASTOS MORTUORIOS A LAS PERSONAS POBRES DE SOLEMNIDAD Y SERVICIOS FUNERARIOS A FAMILIAS DESPLAZADAS, NN, INDIGENAS Y DE ESCASOS RECURSOS EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	
PLAZO	hasta el 31 de diciembre 2023 o hasta el agotamiento del presupuesto oficial	
VALOR DEL CONTRATO Y APORTE DE LAS PARTES	DOSCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($209.786.000).	
APORTE DEL DISTRITO	DOSCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA PESOS ($207.688.140) M/CTE).	
APORTE DE LA FUNDACION	DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/L ($2.097.860,00)	
IMPUTACION PRESUPUESTAL	CDP No 265 15/04/2025	2.1.02.02.009 CONS/BPIN; 07 SECCION 16 FUENTE: 1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes de Libre Destinación DESCRIPCION: Inhumación, Autopsias, gastos funerarios POB
	CDP No 389 03/06/2025	2.3.2.02.02.009. c. INVERSIÓN:4101027 SECCIÓN 16 CONS/BPIN 01 .2.4.3.03-SGP Propósito General – propósito general Libre inversión DESCRIPCION; Servicios de apoyo funerario población vulnerable
	RP No 2446 08/07/2025	2.3.2.02.02.009. Inhumación, Autopsias, gastos funerarios POB. 2.3.2.02.02.009. Servicios de apoyo funerario población vulnerable.
SUPERVISORES	La supervisión seguimiento y evaluación de la ejecución del convenio será ejercida por el jefe de la Secretaría General y Gestión Administrativa.	
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	04 DE JULIO DE 2025	
FECHA DE INICIACION	08 DE JULIO DE 2025	
FECHA DE TERMINACION	10 DE DICIEMBRE DE 2025	

1. Periodo de ejecución y forma de pago.

PERIODO DEL INFORME	DIA	MES	AÑO	HASTA	DIA	MES	AÑO
	08	07	2025		10	12	2025

FORMA DE PAGO	Mediante desembolsos parciales hasta agotar el presupuesto oficial. El valor de cada desembolso parcial corresponderá a la acreditación de las actividades realizadas y fijadas dentro del presupuesto de ejecución del contrato, previa entrega de informe de ejecución de los productos y actividades y certificación de recibido a satisfacción por parte del Supervisor designado. De cada desembolso parcial se descontará un porcentaje igual al entregado en concepto de anticipo, por concepto de amortización del anticipo entregado. El contratista para cada desembolso deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema integral de Seguridad social y parafiscales, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia. **Para efectuar los aportes, la Entidad requerirá los siguientes documentos y/o requisitos**: a) Cuenta de cobro o factura, según la obligatoriedad del Contratista. Sus respectivas certificaciones del cumplimiento a satisfacción de las obligaciones y actividades expedida por el supervisor del contrato, previo informe respectivo de las actividades desarrolladas. b) La constancia del cumplimiento de sus obligaciones respecto al Sistema General en Seguridad Social en Salud y Pensiones, certificación firmada y escrita por parte del Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal del pago de seguridad social integral y aportes parafiscales (Acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003 0- sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA). c) Constancia de pago de los impuestos a que tuviese lugar la ejecución del contrato. d) Demás documentos de trámite que se requiera en la Secretaría de Hacienda Distrital.

2. Detalles de la ejecución:

ASPECTOS JURIDICOS

Que de acuerdo a la Cláusula Sexta: fueron aprobadas el día ocho (08) días del mes de julio de esta vigencia, la Póliza expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO, a favor del distrito de Riohacha, para garantizar el cumplimiento del contrato, relacionamos a continuación las Garantías aprobadas

			VIGENCIA

Garantías	Póliza No.	Valor Asegurado	DESDE			HASTA		
			DD	MM	AA	DD	MM	AA
Cumplimiento del contrato	46-44-101013593	$20.979.600.00	04	07	2025	30	04	2026
Buen manejo del Anticipo	46-44-101013593	$104.893.000.00	04	07	2025	30	04	2026
Pago de salarios y prestaciones sociales	46-44-101013593	$10.499.300.00	04	07	2025	31	12	2029
Responsabilidad civil extracontractual	46-44-101013593	$ 284.700.000.00	04	07	2025	31	12	2025

Se presentó el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 por parte del contratista, PAGOS DEL CONTRATO. (se anexa planillas)

Nombre	Cedula	CARGO	IBC	No. Planilla Salud	Fechas cotizadas	Periodo salud		
MALKA PALLARES	40939615	R.L ENCARGADA	$1.880.000	9489231144	30 dias		07	2025
MALKA PALLARES	40939615	R.L ENCARGADA	$1.880.000	9490624558	30 dias		08	2025
MALKA PALLARES	40939615	R.L ENCARGADA	$1.880.000	9492030062	30 dias		09	2025
MALKA PALLARES	40939615	R.L ENCARGADA	$1.880.000	9493444140	30 dias		10	2025
MALKA PALLARES	40939615	R.L ENCARGADA	$1.880.000	9494958189	30 dias		11	2025
SONIA BERMUDEZ ROBLES	40.913.709	MANO DE OBRA POR INHUMACION	$67.400	9495453778	9 dias		08	2025
SONIA BERMUDEZ ROBLES	40.913.709	MANO DE OBRA POR INHUMACION	$51.500	9495453835	7 dias		09	2025
SONIA BERMUDEZ ROBLES	40.913.709	MANO DE OBRA POR INHUMACION	$50.000	9495453870	7 dias		10	2025
SONIA BERMUDEZ ROBLES	40.913.709	MANO DE OBRA POR CERRAMIENTO	$63.900	9495453923	9 dias		11	2025

ASPECTOS TECNICOS:

N°	ACTIVIDADES EJECUTADAS	OBSERVACIONES
1	La Fundación Gente Como Uno se comprometió a suministrar al Distrito de Riohacha 58 servicios de apoyo mortuorio a personas NN's, indigentes, personas de escasos recursos económicos, pobres de solemnidad y población indígena, la cantidad de servicios prestados a cada sectorial dependió de la disponibilidad en aporte económico que cada una realizó. Por tal motivo, se pacta mediante el presupuesto ejecutado, que, de los 58 servicios convenidos, cuarenta y siete (47) servicios serán entregados en cabeza de la	

	Secretaría General y gestión Administrativa y once (11) servicios, serán entregados en cabeza de la Secretaría de Gobierno, seguridad y Convivencia Ciudadana respectivamente. Asimismo, como contraprestación para que se legalizara dicha suscripción del presente CONTRATO DE COOPERACIÓN, la Fundación Gente Como Uno, realizó un aporte de cofinanciación por valor de DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($ 2.097.860), representados en las siguientes actividades del presupuesto oficial: • El 100% del valor unitario equivalente a un (1) servicio de inhumación en el ítem 1.1. del presupuesto oficial del contrato • El 97,912759% del valor unitario equivalente a un (1) servicio de transporte en el ítem 1.3. del presupuesto oficial del contrato. Así las cosas, se concluye, que cuarenta y siete (47) servicios serán entregados en cabeza de la Secretaría General y gestión Administrativa y once (11) servicios, serán entregados en cabeza de la Secretaría de Gobierno, seguridad y Convivencia Ciudadana respectivamente y la Fundación Gente Como Uno, asume como contraprestación la entrega de un servicio, el cual será deducido del presupuesto a ejecutar:	
2	En atención a lo aprobado en presupuesto, se pactó la atención de 58 servicios; entregando a la secretaria de Gobierno 11 servicios equivalente a ($39.787.000) y a la secretaria General se entregan 46 servicios, equivalente a ($166.382.000). El servicio faltante, es decir, 1 servicio, que hace parte de los que corresponden a los pactados para entregar a la secretaria general, es asumido de la siguiente manera: • Un porcentaje del 97,912759% por la Fundación Gente como Uno como cofinanciación, que representa un valor de $2.097.860. • El saldo del 2,087241% para llegar al total correspondiente de 1 servicio, el cual es ordenado y entregado para complementar el 100% del valor del costo unitario de un servicio, equivalente a un valor de $ 1.519.140, representados en la entrega de 1 ataúd y en saldo de $19.140, es adicionado al rubro de transporte para realizar la inhumación.	

SECRETARIA QUE ORDENA	CANT.	VALOR TOTAL
SERVICIOS ORDENADOS POR SECRETARIA DE GOBIERNO	11	$ 39.787.000,00
SERVICIOS ORDENADOS POR SECRETARIA DE GENERAL	46	$166.382.000,00
PORCENTAJE DE 1 SERVICIO COFINANCIADO POR FGCU PERTENECIENTE A SECRETARIA GENERAL: 97,912759%	1	$ 2.097.860,00
SALDO DE % ERVICIO COFINANCIADO POR FGCU PERTENECIENTE A SECRETARIA GENERAL: 2,087241%		$ 1.519.140,00
TOTAL SERVICIOS PACTADOS Y ENTREGADOS SEGÚN CONENIO DE COOPERACIÓN N° 362 DE 2025	**58**	**$ 209.786.000,00**

ASPECTOS FINANCIEROS:

PRESUPUESTO ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA - CONTRATO DE COOPERACIÓN N° 362 DE 2025									
NOMBRE DEL PROYECTO: "APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN SERVICIO DE ASISTENCIA FUNERARIA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA									
OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA INHUMACION Y GASTOS MORTUORIOS A LAS PERSONAS POBRES DE SOLEMNIDAD Y SERVICIOS FUNERARIOS A FAMILIAS DESPLAZADAS, NN, INDIGENAS Y DE ESCASOS RECURSOS EN ELDISTRITO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"									
SERVICIO DE INHUMACIÓN									
ITEM	DESCRIPCION O DETALLE	UND.MEDIDA	VR. UNIT.	CANT. SERVICIOS PRESTADOS	VR. TOTAL				
MANO DE OBRA CALIFICADA						GENERAL - 47 SERV	GOBIERNO - 11 SERV	COFINANCIACION	CANT,
1.	Realizar servicios de Exhumación, preparación e inhumación (desvestir, Sanitización, hacer incisiones- preparar cadáver - preparar vísceras- cerrar incisiones, bañar, vestir, maquillar, asepsia al sitio de trabajo)	Servicio	$1.200.000	58	**$ 69.600.000**	$ 56.400.000	$ 13.200.000	$ 1.200.000	1
2	SUMINISTRO DE CAJA MORTUORIA + PLACA DE IDENTIFICACIÓN	Unidad	$1.500.000	58	**$ 87.000.000**	$ 70.500.000	$ 16.500.000		
TRANSPORTE PARA REALIZAR LA INHUMACIÓN									
3.	TRANSPORTE: (Recoger los cadáveres en el sitio donde se encontró, llevarlos hasta el de la preparación del cadáver y luego llevarlo hasta el sitio de inhumación). Apoyar en el traslado de llevar gasolina, comida a trabajadores, documentación para formalizar entregas, transporte de familiares para acompañamiento a sepelio, elementos para limpieza y fumigación, etc.)	Servicio	$ 917.000	58	**$ 53.186.000**	$ 43.099.000	$ 10.087.000	$ 897.860	97,9128
TOTAL PRESUPUESTO (VALOR DEL CONTRATO)					**$209.786.000**			**$ 2.097.860**	
VALOR TOTAL APORTADO POR FGCU (VALOR COFINANCIACIÓN): 1% VALOR DEL CONTRATO (-)					**$ 2.097.860**				
VALOR TOTAL PRESUPUESTO MENOS COFINANCIACIÓN (APORTE DEL DISTRITO) (=)					**$207.688.140**				

Relacion de los nombres del servicio

ITEM	FECHA DE ENTREGA DEL SERVICIO	FECHA DE MUERTE	NOMBRE DEL CADAVER	DEPENDENCIA QUE ORDENA	CANTIDAD SERVICIO ORDENADO	COSTO UNITARIO
1	11/07/2025	11/07/2025	NELLY FANNY IPUANA BONIVENTO	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
2	15/07/2025	14/07/2025	DEIMER DUVAN MEJÍA BARROS	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
3	15/07/2025	15/07/2025	JUAN ANTONIO MORATO MARTÍNEZ	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
4	18/07/2025	17/07/2025	HECTOR RAFAEL MELO MENDOZA	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
5	23/07/2025	22/07/2025	CAMILO JOSE DÍAZ RODELO	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
6	23/07/2025	23/07/2025	ALEXANDER JOSÉ MONTIEL MONTIEL	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
7	25/07/2025	24/07/2025	MARTIN ELIAS URIANA URIANA	SECRETARIA DE GOBIERNO	1	$ 3.617.000,00
8	25/07/2025	25/07/2025	YAMILE ARACELY MARTÍNEZ DUARTE	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
9	26/07/2025	26/07/2025	ANTONIO JOSÉ LINARES ÁLVAREZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	1	$ 3.617.000,00
10	26/07/2025	26/07/2025	GERMAN MANUEL MEJIA CLEMENTE	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
11	27/07/2025	27/07/2025	JANIEL DE JESUS GUZMAN MUSSETT	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
12	28/07/2025	28/07/2025	YORLLINA JOSEFINA TORRES MORALES	SECRETARIA DE GOBIERNO	1	$ 3.617.000,00
13	29/07/2025	29/07/2025	ELY SAMUEL REYES RANGEL	SECRETARIA DE GOBIERNO	1	$ 3.617.000,00
14	28/07/2025	28/07/2025	LUIS ANGEL MARQUEZ CUENCA	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
15	31/07/2025	31/07/2025	LIGIA MARGARITA PALMAR GONZALEZ	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
16	3/08/2025	3/08/2025	YEISON ANDRES BALLENA PIÑA	SECRETARIA DE GOBIERNO	1	$ 3.617.000,00
17	6/08/2025	6/08/2025	HIJA DE DANILET ANDREÍNA CAMARGO AMETZY	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
18	9/08/2025	9/08/2025	LUIS IPUANA BOURUYÚ	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
19	11/08/2025	11/08/2025	DIMAS JOSÉ RODRÍGUEZ TAPIA	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
20	12/08/2025	12/08/2025	SANTOS VANEGAS GAITAN	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
21	15/08/2025	14/08/2025	WUAY PARAMACONY ROMERO VILLAR	SECRETARIA DE GOBIERNO	1	$ 3.617.000,00
22	22/08/2025	22/08/2025	JESUS ANGEL VILLALOBOS NABAS	SECRETARIA DE GOBIERNO	1	$ 3.617.000,00
23	30/08/2025	30/08/2025	MANUEL IPUANA	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
24	31/07/2025	31/07/2025	ANA SANTIAGA ORTÍZ COMAS	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
25	24/08/2025	24/08/2025	MOCOCHE EPINAYU	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
26	31/08/2025	30/08/2025	JENRI JUNIOR MENDOZA RIVERO	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
27	7/09/2025	7/09/2025	WILLIAN JOSE MATOS RENDILES	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
28	11/09/2025	11/09/2025	JOSUE JERENIAS BRITO SERNA	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
29	12/09/2025	12/09/2025	RIHANNA VALENTINA BARBOSA GARCIA	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
30	17/09/2025	16/09/2025	YANEXIS MILEIDIS FUENTES SANCHEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	1	$ 3.617.000,00
31	17/09/2025	17/09/2025	WILIAN EPINAYU	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
32	21/09/2025	21/09/2025	MARYURIS TATIANA PUSHAINA EPIEYU	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
33	24/09/2026	23/09/2025	BERTHA HELENA FERNÁNDEZ MENDEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	1	$ 3.617.000,00
34	27/09/2025	29/07/2025	DIOFANOR FLOREZ RODRÍGUEZ	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
35	12/09/2025	11/09/2025	CADAVER NO IDENTIFICADO - CNI	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
36	12/09/2025	11/09/2025	CADAVER NO IDENTIFICADO - CNI	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
37	12/09/2025	11/09/2025	WILSON ATENEO PÉREZ ÁLVAREZ	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
38	7/10/2025	7/10/2025	JORGE DE JESUS RIVERA CABRERA	SECRETARIA DE GOBIERNO	1	$ 3.617.000,00
39	12/10/2025	12/10/2025	ISIDORO ZÚÑIGA EPIAYÚ	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
40	14/10/2025	13/10/2025	LUIS ALVERTO PUSHAINA IPUANA	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
41	15/10/2025	15/10/2025	RICERMAN ALBERTO RODELO HERNÁNDEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	1	$ 3.617.000,00
42	20/10/2025	19/10/2025	JULIAN JULIO ZAPATA	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
43	24/10/2025	23/10/2025	JOSE LEOPOLDO AGUILAR URIANA	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
44	23/10/2024	23-010-2025	LISANDRO EPIEYÚ	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
45	27/10/2025	27/10/2025	SANTIAGO IPUANA	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
46	1/11/2025	30/10/2025	YOLETH ALEXANDRA VAZQUEZ SANCHEZ	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
47	2/11/2025	2/11/2025	ALVIDA SOFIA LARREAL LARREAL	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
48	3/11/2025	3/11/2025	PUTCHICHON EPIEYU	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
49	5/11/2025	5/11/2025	EMILIA BETARIZ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
50	5/11/2025	5/11/2025	BERNABE JOSE MARÍNEZ MORALES	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00

51	7/112025	7/11/2025	JOSE DAVID GOURIYU EPIEYU	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
52	7/11/2025	7/11/2025	VICTOR ALFONSO DAZA MONTES	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
53	10/11/2025	10/11/2025	DRENCIA PISHAINA BOURIYU	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
54	13/11/2025	1/11/2025	JOSE DAVID PEREZ GOMEZ	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
55	16-11-2025	16/11/2025	AMALIA DEL CARMEN BEDOYA SANTOS	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
56	20/11/2025	20/11/2025	LIAM DAVID DÍAZ AZUAJE	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
57	20/11/2025	20/11/2025	SERGIO ALFONSO GIL OSPINA	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
58	20/11/2025	18/09/2025	CADAVER NO IDENTIFICADO	SECRETARIA GENERAL	1	$ 3.617.000,00
CANTIDAD TOTAL SERVICIOS ORDENADOS					**58**	**$ 209.786.000,00**

Una vez verificado el cumplimiento por parte del contratista **FUNDACIÓN GENTE COMO UNO**, la supervisión autoriza el desembolso correspondiente, el cual queda de la siguiente manera:

VALOR DEL CONTRATO:	$209.786.000
VALOR APORTE DEL DISTRITO:	$207.688.140
MENOS AMORTIZACION 50%	$103.844.070
VALOR A PAGAR ACTA	$103.844.070

Esta certificación se expide en el mes de diciembre del año 2025.

JULIO MAYA MARQUEZ
Secretario General y Gestión Administrativa
Supervisor